GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍZ

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2812205

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO, DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 6 SEP 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67538

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°5421 de fecha 16 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jackeline Elizabeth AVILA BLAS de nacionalidad PERUANA, válida desde 09/08/2011 hasta el 09/08/2012, con su empleador MIREYA ELENA ACEVEDO ACEVEDO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria Depto

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del O^{OEL}/W Ministerio del Interior

W.

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/MAS
[323] 23/08/2011
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo